



# RESOLUCIÓN CS N° 404/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2006

Expediente N° 12.170/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud tramita la sustanciación del Concurso Regular de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICIÓN BÁSICA para la Carrera de Nutrición (Plan 2004), y

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecen los Artículos 2° y 3° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, por Resolución del Consejo Superior N° 216/06 se autoriza a la mencionada Unidad Académica a convocar el referido concurso.

Que en el marco del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 326/06 y en cumplimiento del Artículo 27 del mismo, eleva propuesta del jurado respectivo.

Que analizados los correspondientes currículum, se concluye que los mismos se encuadran en lo establecido por el Artículo 29, incisos a) y c), del reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 255/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICIÓN BÁSICA para la Carrera de Nutrición (Plan 2004) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, el que estará integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- María Luz PITA MARTÍN de PORTELA
- Ana Virginia ASADUROGLU
- María Esther RÍO

#### SUPLENTE:

- Laura Beatriz LÓPEZ de VENTADES
- Cecilio MORÓN JIMÉNEZ
- Nora SLOBODIANIK

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, miembros del jurado, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA